



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA 30 DE ABRIL DE 2024

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, 11001020300020240133700 LA ACCIÓN DE TUTELA **INSTAURADA PROMOVIDA POR MARLON ENRIQUE ARÉVALO OSPINO, QUIEN DICE ACTUAR COMO APODERADO JUDICIAL DE RECER LEE PÉREZ TORRES, CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, EXTENSIVA A LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA., **SE PONE EN CONOCIMIENTO AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA, RECER LEE PÉREZ TORRES, LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, COALICIÓN POLÍTICA PACTO HISTÓRICO Y LA PROCURADORA 45 JUDICIAL II PENAL DE BARRANQUILLA Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO PENAL IDENTIFICADO CON RADICADO 080016001257201603188 (00-06).**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
6 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJ